 INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL FLORIDABLANCA - SANTANDER.	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: GM - F - D.P.C - 009
		Versión: 01
		Página 1 de 2

N° 017.

06 de febrero de 2018

Por la cual se autoriza la expedición de un **DUPLICADO DE DIPLOMA DE “BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL; Y DE SU RESPECTIVA ACTA DE GRADO”**, expedido por el Instituto Empresarial Gabriela Mistral de la ciudad de Floridablanca.

Los suscritos Rector y Secretaria del Instituto Empresarial Gabriela Mistral, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que **RONALD ÁVILA THOMÁS**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.098.605.637 expedida en la ciudad de Bucaramanga - Santander, solicitó la expedición del **DUPLICADO DE SU DIPLOMA DE BACHILLER TÉCNICO EN MERCADEO Y PUBLICIDAD; ASÍ COMO DE SU ACTA DE GRADO**, expedido por el Instituto Empresarial Gabriela Mistral de la ciudad de Floridablanca, el día 07 de diciembre de 2002 y anotado en el control interno del plantel en el Acta General N° 001, Libro N° 0A, Folio N° 005 – Diploma N° 004, de fecha 07 de diciembre de 2002,
2. Que **RONALD ÁVILA THOMÁS**, fundamenta su solicitud por pérdida del Diploma y Acta de grado, otorgados en su momento,
3. Que para respaldar la presente solicitud, **RONALD ÁVILA THOMÁS**, presentó los siguientes documentos: Autorización por escrito debidamente firmada y con número del documento de identificación personal, a nombre de la señora **LUZ ESTELLA PÉREZ CALDERÓN**, autenticada en la Notaría Única de Talameque – Cesar el 31 de enero de 2018; constancia reporte perdida de documentos de la Policía Nacional; Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales, Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía y la respectiva estampilla Departamental cancelada en el Banco Agrario de Floridablanca, el 01 de febrero de 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Con base en el Decreto 180 de 1981, en su artículo 22°, autorizar la expedición del **DUPLICADO DE DIPLOMA DE BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL; ASÍ COMO DE SU ACTA DE GRADO**, a **RONALD ÁVILA THOMÁS**.



SG-CER280763


SEDE PRINCIPAL: Calle 4 N° 9 – 37 Teléfonos: 6750773 – 6489273 -6498090 – FAX 6487334

SEDE B: Diagonal19 A N° 203A – 12 Teléfono: 6797333 Barrio La Paz.

e-mail: inegamis@hotmail.com - www.gabrielamistralfloridablanca.com



GP-CER280765

 INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL FLORIDABLANCA - SANTANDER.	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: GM - F - D.P.C - 009
		Versión: 01
		Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer constar en un lugar visible del mismo, la palabra **DUPLICADO**, además del Número y Fecha de la Resolución, según lo determina el mismo Decreto.

Dada en la ciudad de Floridablanca, a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

RODOLFO ELQUIN BLANCO GARNICA.
Rector.

LUCILA ROMERO MEJÍA.
Secretaria.



SEDE PRINCIPAL: Calle 4 N° 9 – 37 Teléfonos: 6750773 – 6489273 -6498090 – FAX 6487334
 SEDE B: Diagonal19 A N° 203A – 12 Teléfono: 6797333 Barrio La Paz.
 e-mail: inegamis@hotmail.com - www.gabrielamistralfloidablanca.com

